

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fueros.

PACTOS LEONINOS.

En el noble Señorío de Vizcaya, en esa hermosa region de la tierra euskara que tantos ejemplos de prudencia y valor tiene dados en la defensa de sus fueros y libertades, andan los ánimos revueltos y agitados estos días con motivo de un proyecto de arreglo, que según se cuenta, se propone llevar á efecto la Diputacion provincial de aquel país, pactando con el gobierno central un *modus vivendi* ajustado á los términos vagos y nebulosos de forma, aunque no de fondo para quien sepa leer, del artículo 4.º de la inicu ley de 21 de Julio de 1876.

Como nosotros no pertenecemos á esa exígua y desconcertada hueste que dentro de Navarra predica un día y otro el aislamiento de cada una de las provincias aforadas, como nosotros no negamos el dulce nombre de *hermanas* á esas otras hijas de Euskaria que viven junto á nosotros, que llevan en las venas la misma sangre que corre por las nuestras, que hablan la misma lengua que usaron nuestros padres los vascones, todavía no olvidada por los habitantes de nuestra honrada Montaña, que lloran nuestras mismas desgracias y sufren las mismas injusticias que á nosotros nos persiguen, no hay que extrañar que nosotros fijemos nuestra atencion como en cosa propia en los negocios que afectan á Vizcaya. Lo único que sentimos es no poseer los conocimientos necesarios para tratar á fondo la cuestion que hoy pone la pluma en nuestras manos, por lo que habremos de limitarnos á exponer algunas ideas generales, apoyándonos con ejemplos tomados de nuestra propia historia.

Recordamos perfectamente que las últimas juntas generales del Señorío consideraron la citada ley de 21 de Julio como derogatoria de sus fueros, usos y libertades y acordaron, por lo tanto, no coadyuvar, ni directa ni indirectamente, á su aplicacion y procurar por todos los medios su derogacion. Este magnánimo acuerdo, digno en un todo de la limpia historia del ilustre Señorío, admirablemente cumplido por la Diputacion general, salvó el derecho del país y arrojó á la faz de Cánovas y de su torpe mayoría ministerial la protesta de los pueblos libres. Las bayonetas de los sol-

dados de Somorrostro podian desgarrar el libro de las libertades vizcainas, pero eran impotentes para extirpar un derecho tan varonilmente defendido.

Hoy nos tememos que los conatos de arreglo de la Diputacion de Vizcaya, falseen por completo la inexpugnable actitud legal adoptada por la tierra sobre la que extendia su benéfica sombra el sagrado roble de Guernica. Sabemos que tres respetables abogados vizcainos cuyos nombres para nada es preciso mentar, porque deseamos que en estas líneas nada haya que pueda ser considerado como ataque á ninguna personalidad, emitieron un dictamen, previa consulta de la Diputacion, en el que opinaban que las gestiones que pudieran practicarse para mejorar la situacion del país, no implicaban el reconocimiento de la ley de 21 de Julio. Mucha consideracion nos merece la opinion de los letrados aludidos, pero no basta para modificar la nuestra, pues sabemos que la historia guarda en sus páginas los nombres de muchos eminentes juriscultores que tal vez por debilidad de carácter, tal vez por obcecacion de espíritu, tal vez porque el constante manejo de leyes crea una especie de supersticioso respeto hacia las disposiciones del legislador, ya sean justas ó injustas, aconsejaron lamentables *Renuncias* y deplorables abdicaciones. Nuestra humilde manera de pensar es que no existen términos hábiles de aceptar las prescripciones favorables de una ley y rechazar las adversas de la misma y que entre el hecho y el derecho no caben transaccion, arreglos ni componendas.

Pero dejando aparte este aspecto de la cuestion, que es muy grave, no podemos menos de decir que se equivocan muy lastimosamente los que piensan poner á salvo algunos derechos del país mediante pactos celebrados con el Gobierno central, mientras imperen las doctrinas, al uso en el día, de que las Cortes con el Rey tienen derecho de legislar cuanto se les antoje en todos los ámbitos de la nacionalidad española, borrando de una plumada los títulos históricos y legales en que fundan su incorporacion á ésta muchos estados de la misma. Un pacto en estas condiciones es un verdadero pacto leonino que no obliga más que al débil y del cual puede prescindir el primer ministro que

tenga á su favor la mitad mas uno de los Diputados proclamados tales por obra y gracia del ministerio de la Gobernacion.

La provincia de Navarra tiene á su favor una ley paccionada, hecha solemnemente en Cortes, con todos los requisitos del moderno parlamentarismo, y apesar de eso los contrafueros se multiplican con pasmosa rapidez y un Cánovas del Castillo ministro conservador, le niega el carácter de pacto en medio de entusiastas aplausos y únicamente pone por limite á sus desmanes, las restricciones que la prudencia ó el temor le aconsejan.

Lo mismo le sucederá á Vizcaya si pacta nuevamente. Las obligaciones que el convenio le marque le serán duramente exigidas; los derechos que le reconozca, arteramente negados cuando así convenga. Mediante ese pacto Vizcaya podrá alcanzar, no lo dudamos, algunas pasajeras ventajas, pero las comparará con la abdicacion de su derecho, y lo que es casi peor, con el fomento de las tendencias transigentes y la conaturalizacion de las corruptelas y abusos anti-fueristas.

Todo lo que sea buscar la salvacion del país fuera de la union de todos sus hijos es pura quimera; los fueros no volverán mientras no seamos fuertes, y jamás seremos fuertes mientras permanezcamos divididos. La política carece de entrañas y es inútil esperar de ella generosidad ó amor de la justicia. Un pueblo varonil y entusiasta tiene muchos medios de recuperar lo perdido sin abandonar las vías legales; pero para esto es preciso que sea pueblo y no un conjunto de fracciones enconadas y de bandos rencorosos. El Evangelio lo dice: *todo reino dividido será assolado*. Hablad, ahora, sofistas, y veamos si teneis ánimo para desmentir esta santa palabra.

Correspondencia.

Madrid 7 de Marzo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Carta de nuestro corresponsal en Roma nos dice que el día del aniversario del natalicio de Su Santidad Leon XIII reunió el Sacro Colegio de Cardenales felicitó al sabio y virtuoso Pontífice que ciñe la tiara de San Pedro. El Cardenal de ano del Sacro Colegio monseñor di Pietro, dirigió á nuestro

amantísimo padre una alocucion diciéndole: Que en nombre de los católicos ofrecia al representante de Dios en la tierra la admiracion de los que rogaban por el feliz término de sus infortunios. Nuestro santísimo padre vivamente emocionado contestó que en la difícil situacion en que le habia colocado la indiferencia con que miraban las naciones católicas la cuestion romana, dejando su libertad en manos de un poder despótico y su dignidad á merced de las agitaciones populares impulsadas por las ideas que emponzoñaban parte de nuestra sociedad, confiaba, sin embargo, en Dios que ilustraria su entendimiento viniendo un día á ampararse contra la irrupcion demagógica en el seno de la Iglesia, fuente de donde dimanaban el orden y la justicia.

—A consecuencia de un artículo de *Le Figaro*, de París, que trata sobre la partida de S. S. Leon XIII de Roma, ocupa la atencion pública la suerte del Vaticano. Los ministros de Humberto I no han contestado á las indicaciones del cuerpo diplomático extranjero, pero ¿qué necesidad se tiene de tal respuesta? el mundo civilizado tiene un interés directo en la conservacion y custodia de este monumento, bajo cuyas inmensas bóvedas se desarrolló el cristianismo á través del tiempo y de las persecuciones; Arca Santa en cuyo recinto se refugió la libertad durante los siglos en que oprimida la humanidad por la terrible argolla del feudalismo, oscilaba desde el satánico imperio de Gensericco, hasta los abominables horrores que espantaban a Lutero.

Todas las naciones, ya que otro sentimiento no cobije su alma que el sentimiento del arte y de la historia, deben constituirse en incansables centinelas que velen porque no se profane el augusto recinto sobre cuyas cúpulas brilla el signo de la redencion del hombre.

Nada se dice del lugar á donde piensa dirigirse el venerable emigrado. Cítanse la isla de Malta, Salzburgo, Felda y otras ciudades, aunque nada se puede asegurar, pues nada se sabe de cierto y únicamente se pueden formar vagas é inciertas conjeturas acerca del lugar en donde fijará su residencia nuestro amantísimo padre.

—En la actualidad se sigue en San Petersburgo un interesante proceso contra veinte nihilistas, uno de los cuales llamado Encilianoff, dijo en una de sus declaraciones ante el tribunal, que el conde Loris Melikof era conecor de los actos realizados por el comité nihilista de San Petersburgo hasta la muerte del Czar Alejandro II. Gran efecto ha causado esta declaracion gravísima, atendiendo á que el conde Loris Melikof era entonces jefe de policia, por lo que se ha formado un protocolo especial para entender en esta nueva complicacion, suspendiéndose con respecto á Encilianoff la pena de muerte que han sufrido, como ya indiqué á usted, diez de sus compañeros.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (2)

JUAN DE THOMMERAY

por JULIO SANDEAU.

cion permanente contra el alfabeto, enamorados del aire libre, refractarios á todo freno, correteadores de bosques, investigadores de zarzas y malezas, ginetes de caballos en polo que después de galopar por las landas, no volvian nunca á casa sin alguna avería. La madre les reñía, después los abrazaba y al día siguiente volvian a la misma vida; en resumidas cuentas eran unos diablos buenos. La educacion, apesar de haber modificado sus costumbres de independencia y correteado, no pudo acostumbrarlos á las cosas del espíritu. Eran para su padre un continuo objeto de extrañeza á causa de la indiferencia que mostraban a las cosas literarias. Cuando este hacia en familia una de esas lecturas que abreviaban las noches de invierno, encontraban siempre un pretexto para irse, á menos que no tomaran la resolucio mas cómoda de dormirse en un rincón. Por el contra-

rio Juan habia manifestado desde la edad mas tierna instintos contrarios é inclinaciones opuestas. Menos robusto que sus hermanos mayores, de naturaleza delicada y un poco enfermizo, habia crecido bajo el ala de su madre que sin mostrar preferencias, le prodigaba no obstante, una solicitud inquietada y refinada de la que prescindian gustosos los dos otros. Apenas salió de la infancia se mostró ya sensible á las bellezas y á las armonias de la creacion.

Para los veinte años habia devorado todos los libros de la biblioteca paterna. Novelas, poesias, dramas, todo lo habia leído y relido, unas veces á lo largo de las cercas, otras en el declive de los valles, otras frente al Océano, en sus resonantes playas. Se habia embriagado con aquellas relaciones ardientes y apasionadas, con aquellos dramas extraños en los que bullian la sávia y la vida, con aquellos hermosos versos que mezclaban su música con el concierto de los vientos y de las olas. Naturalmente, sin esfuerzo alguno, tartamudeaba la lengua de los poetas. Cómo expresar el contento del padre que se sentia revivir en su hijo?

Mr. de Thommeray no podia contenerse.

Sus recuerdos envejecidos, ya un poco ajados, habian recobrado su brillo y viveza de otros tiempos. Los años trascurridos, las costumbres transformadas, la escena del mundo ocupada por nuevos actores, las revoluciones sobrevinidas desde que salió de París en nada le afectaban; habia retroaido el tiempo al día siguiente de su viaje, y en sus conversaciones con Juan, conversaciones inacabables, trazaba con rasgos épicos la historia de los grandes días que habia atravesado, los salones célebres en que habia tomado asiento, las altas amistades que habian sido esplendor de su juventud, las aspiraciones de una época de renovacion y renacimiento, todos los episodios, todos los incidentes de la sociedad brillante y culta con la que se habia mezclado, embellecidos por la magia de la perspectiva y el encantamiento de la memoria. El hijo se impregnó desde luego con los recuerdos del padre, nutriéndose con ellos sus primeros sueños y sus primeras esperanzas. Es preciso decirlo, aquellas pinturas, aquellas vivas imágenes no eran apropiado para inspirar aficcion á la vida rústica. Lo que resaltaba claramente de las confidencias que me hacia mi joven ami-

go, es que siempre fué considerado por su familia como un objeto de lujo; era el lirio que no hila. Mientras que sus hermanos se levantaban con el sol y dirigian la explotacion rural, Juan leia, soñaba ó componia pequeños poemas bretones que su madre comparaba orgulloso a las *Melodias irlandesas* de Tomás Moore, que arrancaban á su padre gritos de admiracion. Sus hermanos amaban en él la gracia, algo femenina que parecia reclamar su proteccion, el encanto y la elegancia, los dones exteriores, las seducciones todas de que estaban ellos casi completamente desprovistos y con la naturaleza habia sembrado en Juan con mano pródiga.

Hermanos, padre y amigos reconocian todos que una planta tan maravillosa debia salir al sol, que ese niño no habia nacido para vegetar a la sombra en el fondo de una provincia. Un día Juan habia dado un abrazo á los excelentes seres que lloraban al despedirle, y veinte horas después entraba en París con todas las ilusiones que su padre le habia comunicado.

Llegaba sin objeto fijo. Según la mente de su familia, se trataba para él de excojer una carrera, preparándose á ella con un previo

te, hecha por La Integridad de la Patria, periódico conservador:

«Demagogos son los ministeriales, que diariamente van a visitar a los actuales ministros, que en su inmensa mayoría han pasado la vida predicando y ejerciendo la rebelion. Demagogos son los constitucionales, que constantemente se han valido de la amenaza y de la rebelion para el logro de sus aspiraciones. Demagogos son los actuales gobernadores, que desde la oposicion anunciaban que de no ser satisfechas sus pretensiones caerian del lado de la libertad, habiendo caido del lado contrario tan pronto como sus pretensiones se han visto satisfechas. Demagogos, y de primisimo cartello, es el Sr. Sagasta, que no mas tarde que en Noviembre ultimo, y siendo presidente del Consejo de Ministros de D. Alfonso XII, se vanagloriaba en pleno Parlamento de haber sido condenado a muerte en garrote vil por rebelarse contra los Borbones.»

Y continúa en este tono llenando una columna con rasgos descriptivos del partido fusionista. Mañana esperamos ver un artículo publicado en periódico de esta comunion, en el que se haga la pintura de la demagogia conservadora. Tampoco falta materia para esto, pues lo característico de los partidos ultralibéricos es que están, como el infierno, empedrados de buenas intenciones y rellenos de hechos malos.

Una plumada de El Liberal que pincha como un afiler:

«Comedias políticas. O mejor dicho, analogías entre los políticos y los que representan en nuestros teatros. Hoy se estrena en la Comedia Carinos que matan. Uno de ellos es el que tiene el Sr. Sagasta a la libertad. Otro el que profesa el Sr. Camacho a la Hacienda. El sábado se estrenará en la Zarzuela La tempestad. Alusion a la reapertura de las Cortes? En Lara se vá a hacer Duelos y quebrantos. Obra de un contribuyente que está sumido en la mayor afliccion. En Apolo se prepara La fiera domada. Dicese que el autor es el señor ministro de Hacienda; pero en vez de domar a la fiera, se teme que la fiera le dome a él... Tambien en Apolo se ensaya otra comedia titulada Sin nombre. Lamentaciones de un pobre Jeremías de la izquierda constitucional.»

Leemos en El Navarro:

«Somos navarros, pero no somos euskaros, no nos llamamos vasco-navarros. ¿Qué razon, qué fundamento hay para que el LAU-BURU nos califique así todos los dias? ¿A qué criterio se acomoda para confundir Navarra con las vascongadas? Si es al criterio de raza, qué mayor motivo hay para que seamos vascos, y no aragoneses ó riojanos? Responde su monomanía al criterio histórico? ¿Cómo olvidó ese depósito de sabiduria que Navarra ha tenido, con este nombre, que todavía conserva, y nó con otro de los recientemente inventados, existencia histórica propia é independiente hasta su incorporación a Castilla? ¿La funda en la identidad de lengua y de costumbres? En la mayor parte de nuestro país difieren de las que tienen los vascongados. ¿Quiéreme la en las relaciones entre uno y otro pueblo? Esta serie de interrogantes trae a nuestra memoria la siguiente anécdota.

Examinábase de Ampliacion de Derecho Civil un estudiante ante un tribunal en el que figuraba un catedrático muy severo y burlon. Despues de haberle mareado éste á aquél a preguntas, le dijo: --Digame Vd. ¿Sabe Vd. lo que dispone la ley 84 de Toro? --Sí señor, le replicó el estudiante con mucho apomo. --Pues tenga Vd. la bondad de repetirme lo, dijo el catedrático sonriéndose maliciosamente. --La ley 84 de Toro dispone, contestó él examinando, que nó se hagan preguntas inútiles. (El discípulo usó un calificativo más fuerte que no queremos repetir para que no se ofenda el vecino.) Es cuanto, por hoy al menos, nos parece oportuno contestar al colega pregunton que se ha dedicado ahora a parodiarse a la Esfinge de Tébas.

El atentado contra la reina Victoria.

Los periódicos recibidos ayer dan estos nuevos detalles. El revolver con que disparó Maclean era de seis tiros, sistema americano. En el patio de la estacion de Windsor se encontró el viernes por la mañana la bala, la cual coincidía perfectamente con las que quedaron en la antecámara del revolver.

A las preguntas que se hicieron á Maclean a poco de haber sido detenido, contestaba siempre con estas palabras: «me estoy muriendo de hambre; en otro caso nó hubiera hecho esto.» No se le encontró encima sino un par de monedas de cobre.

Las declaraciones de los policías y de otros testigos, no suministran ningún nuevo detalle. Cuando declaraba el jefe de los primeros, Maclean pidió que se le oyese. Autorizado por el magistrado, dijo que su intencion nó había sido matar a la reina. Si hubiera querido hacerlo, dijo, fácilmente lo habría conseguido en el momento en que ella bajaba del vagon.

A Maclean se le ha encontrado una carta sin direccion en la que dice que «irritado contra patrones que ignominiosamente le habian ofrecido seis chelines de salario, se habia propuesto llamar la atencion sobre la injusticia de su suerte, amenazando a la persona que está á la cabeza de las clases privilegiadas.

Dinero barato.

En nuestra sociedad actual, efecto sin duda de las necesidades que nos estamos creando de dia en dia, existe una lucha constante entre las facultades de que disponemos y el imperioso deber de llenar ciertas aspiraciones, á las cuales hemos dado por decirlo así carta de naturaleza; sin calcular previamente si nos faltarán un dia los medios de satisfacerlos.

Felizmente, vienen en nuestro auxilio ciertos hombres dedicados al cálculo, los cuales interpretando nuestros deseos, inventan unas combinaciones maravillosas que nos proporcionan gratis, capitales que nos permiten suplir la falta de nuestros propios recursos. En prueba de ello, hé aqui lo que extractamos de un diario de la Corte del 5 del actual.

«En el sorteo de obligaciones de la primera série del Banco Económico Nacion celebrado el dia 1.º del corriente han resultado agraciados, segun vemos en un colega, las que llevan los números 24, 215, 393, 547, 598, 699, 721, 774, 785 y 921. Tiene de notable esta noticia, y por eso nos hacemos eco de ella, que contra lo usual, las tales obligaciones nó han costado a sus poseedores sacrificio ninguno pecuniario y perciben ahora una cantidad importante.»

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real órden dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto acerca del reemplazo de los ejércitos de Ultramar.

Hacienda.—Real órden disponiendo que se habilite el punto llamado Bolaga en la playa de Garrucha, Almeria, para el desembarque de carbon mineral, maquinaria, hierro y otros efectos.

Fomento.—Real órden desestimando una demanda presentada por D. Santos Amézaga.

Otra disponiendo que se provean la cátedra de patologia general de la universidad de Barcelona y la de grabado en dulces de la escuela de Bellas Artes de la misma localidad.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado correspondiente, ha sido aprobado por la Excm. Diputacion foral y provincial de Navarra el presupuesto municipal del valle de Arriasgoiti para el presente año.

Prévio informe de la Seccion del ramo, la Corporacion provincial ha facultado al Concejo de Aizcorbe para vender á Don Miguel María Osácar 64 robles que necesita para reedificar su casa incendiada.

Gacetillas.

Noticias que tenemos por fidedignas, aunque estamos dispuestos a rectificarlas si nó resultan completamente exactas, nos permiten hacer público que la pareja de la guardia civil de puesto en Villava, capturó ayer en la fábrica de papel «La Navarra» á un operario de la misma, sobre el cual recaen vehementes sospechas de que sea uno de los individuos que hace pocos dias lle-

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samaniego.

Cotizacion de valores locales, en el dia de hoy:

Table with 4 columns: Sociedades, Valor nominal, Desembolsado, Precio corriente. Lists various companies like Acciones de la carretera de Francia, Obligaciones municipales, etc.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias Compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

varon á cabo en Olite el secuestro del señor Iturralde.

Parece ser que el preso llegó á Villava hace pocos dias en compañía de una mujer, dirigiéndose luego á pedir trabajo á la fábrica mencionada.

El presente criminal ha sido entregado á la autoridad competente.

Existe en Barcelona una casa donde viven hacinados multitud de pordioseros de ambos sexos, cuyo dueño les explota, bien sea prestándoles un organillo, bien de otro modo; les facilita alimentacion y vivienda, obligándoles en cambio á que le cedan el producto de las limosnas que recogen. Por las circunstancias que acompañan al caso en cuestion, constituye un tráfico peor que el de negros, puesto que aquellos viven hacinados en reducidas habitaciones, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos.

Tenemos el sentimiento de hacer público el fallecimiento acaecido en Madrid, del profesor del Conservatorio Nacional de música, D. José Gainza, natural de nuestra poblacion, donde contaba con muchos amigos y generales simpatías.

Parece que en las cercanías del pueblo de Urnieta, en Guipúzcoa se han visto varios lobos de dimensiones tan grandes, que han infundido respeto y temor á los habitantes de los caseríos de dicho pueblo, y á los ganaderos por las pérdidas considerables que experimentan. Estos últimos dieron una batida y sin embargo, de nó haber conseguido el buen resultado que esperaban, proyectan dar otra ayudados por los vecinos de los pueblos comarcanos.

Segun vemos en un diario de Barcelona, un agente matrimonial ha hecho la siguiente invencion para servir á sus parroquianos.

Ha establecido una tienda en la cual se expenden únicamente objetos de luto. Los que deseen contraer matrimonio ingresan como dependientes en el establecimiento, en el cual hacen numerosas compras varias viudas. Estas, segun el cálculo del agente en cuestion, se casan más fácilmente que las solteras con jóvenes que nó poseen fortuna alguna por la mayor independencia de que gozan.

Por las compras que hacen se conoce su posicion pecuniaria, y al llevar el género á sus casas, les es sumamente fácil á los pretendientes llegar hasta ellas, haciéndose pasar por un apasionado que se ha valido de este medio romántico.

Y yo lector, te lo traslado de un periódico sin que nada ponga de mi parte.

Ha fallecido en Cascante el conocido propietario de aquella localidad D. Luis Gimenez.

El invento siguiente es el colmo de las economías:

Mr. O. de Barcellos, un jóven y sabio brasileño, ha demostrado que haciendo pasar una corriente de aire por un tubo conteniendo una composicion química de su invencion, se forma una cantidad de gas que produce una luz tan económica, que puede asegurarse que un mechero nó gasta á lo sumo 50 céntimos de franco por año.

No encierra ni peligros ni grandes preparativos este sistema, asegurando un testigo presencial, que Mr. Barcellos solo hace uso de su preparacion química que expone simplemente á la combinacion del aire, sin otro aparato que el que sirve para recoger el fluido que se produce, el cual arde con llama tan clara como la de la electricidad.

Esperamos nuevos detalles.

El suicidio que un desgraciado jóven llevó á cabo el lunes último en el café Imperial de Madrid, se refiere en una carta que acabamos de leer, del modo siguiente: «Esta tarde á la una entró un jóven decentemente vestido en el café Imperial, sen-

tóse junto á un veladorcito y pidió tranquilamente la lista del almuerzo; proporcionósele el camarero; la leyó é hizo una cruz en el punto en donde decía; tortilla á la francesa, ríñones al Jerez, chuletas á la papillot, queso y café. Almorzó opíparamente, pidió un buen habano y cuando habia consumido la mitad, sonaron dos tiros; borbotones de sangre corrian por el suelo y un cuerpo humano caia agonizante.

Un minuto despues solo quedaban en el café los camareros; todos los parroquianos habian salido huyendo de la justicia.

Presentóse la policia; llegó poco despues el juez; reconocióse el cadáver; encontrándose en sus bolsillos dos cartas, una para la autoridad declarándose responsable del suicidio, por no tener valor para soportar tanta miseria, pues huérfano y sin porvenir, preferia matarse á vivir muriendo. Firma la carta Enrique Melma Rodriguez, natural de Valencia, habitante calle del Trinquete.

La otra carta está dirigida á la marquesa X., á quien habia pedido dinero para nó morir de hambre... y nó habia recibido contestacion.

El suicida tenia 48 años.»

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—Santa Francisca viuda romana.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y media, a las seis Completas, a continuacion el novenario de San Francisco Javier con pática doctrinal que la dirá el R. D. Pedro Maria Ilundain y reserva.

En San Nicolás: continúa el novenario de San Francisco Javier a la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

En San Agustin: al anochecer Rosario, plática doctrinal por el R. D. Felix Navarro, y Via-cruces.

En Capuchinos: continúa el santo ejercicio de los dias anteriores.

VIERNES. En la Catedral: predica en la misa mayor el R. P. Capuchino Fray José de Casada.

En San Saturnino: a las seis de la mañana plática doctrinal por D. Pedro Maria Ilundain.

Despues de misa de nueve será el novenario rezado de San Francisco Javier.

Mercados.

Precios medios en el Almudi el dia 7 de Marzo de 1882.

Table with 2 columns: Cereal, Price. Includes Trigo, Avena, Cebada, Habas ds., Beza, Maiz.

Trigo vendido 237 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almudi.

Table with 2 columns: Cereal, Price. Includes Trigo.

Trigo vendido 281 dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudi y partidas.

Table with 2 columns: Cereal, Price. Includes Trigo.

El telegrafo.

Madrid 8—9,30 m. Pamplona 8—11,38 m.

Table with 2 columns: Item, Price. Lists various telegraphic services and rates.

Hay escasez de noticias políticas. Las cuestiones cubanas van mejorando notablemente. Consolidado (Bolsin) 28,625. El Correspondiente.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos. Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratación del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsior, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidos.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1190,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el jóven muere antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muere antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Módelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Genelos de teatro y campana.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

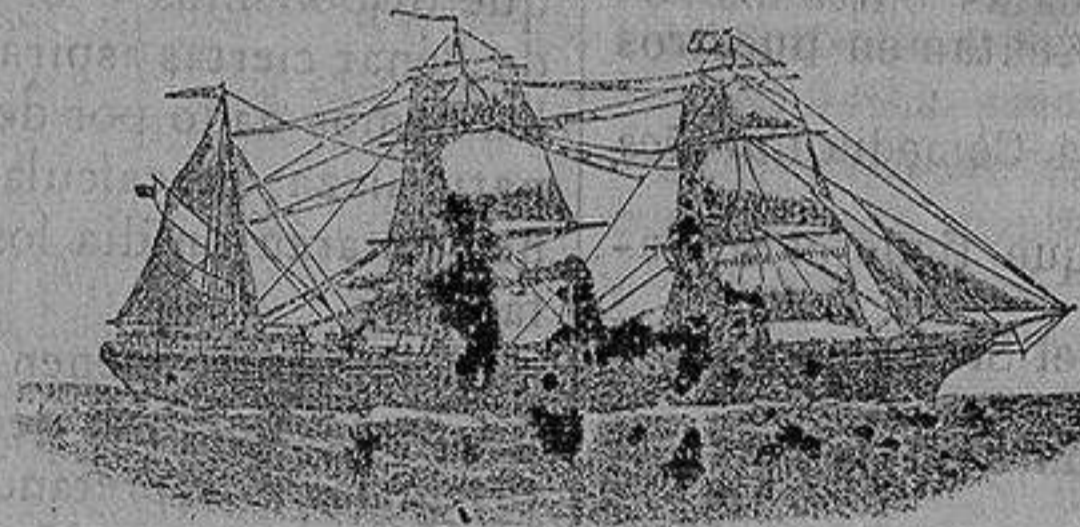
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata rools á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.^a)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona	los días 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

CLARICINA

Para la clarificación absoluta,
completa y económica
de los vinos tintos y blancos y para
darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calde on, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tacendorias número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialísimo de Viena el cual se espande solamente en la espesada panadería. Todos los días á las cinco de la tarde hay pan recién elaborado y se sirve á domicilio lo mismo que por la mañana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden tambien muy superiores de Castilla y para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben tambien á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la molienda á la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y á los particulares que lo compren para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas y comisiones dirigirse á D. Sebastian Sanz y Perez.

Imprenta de L. Garcia

AN
Prec
En Pamplona
Fuera tres pes
Extranjero y
ANUN
En primera pl
per cada línea.
mos línea. Los d
nales.
Número s
Atras
ABASTE
La resol
nuestro cel
vo giro al i
da de aguas
elogio y no
cumplidam
todo de la l
deben reve
lidad que se
en su realiz
des necesari
cidad posibl
portancia ex
cruzan inter
gravar el
una carga m
Además,
tan vital int
dos, nuestr
trazada la lí
seguir, imita
tado en cas
ámplia info
ajustarse á l
público lleve
estricta legal
nuestra comp
presentadas y
sesion de ar
que motiva e
do únicamen
tado este ter
inició tan ben
dido un tiemp
No hace m
que la cuesti
habia venido.
punto de par
ya en terre
ayuntamiento
solverla satis
dola con todo
y principand
be comenzar,
concienzudo
resolver.
Si un partic
ter una empre
personas cient
cuenta las ind
culando hasta
tan solo para e
tambien para
acierto en la c
qué mucho q
tiene el deber
FOLLETTI
JUAN D
burlona. Era tan
tarla durante va
del papel que est
para únicamente
dijo desplegando
bolsillo ó indicár
culo que deseaba
neas; tengo curio
sais; vio or ov
Aquel trabajo
Quimper-Corenti
el nombre de Jua
doble que este er
bia querido retra
de cualesquiera q
en capitulos com
habia servido de
de la cruz á la fe
guasa hecha con
obras de arte y q